



DESPACHO DR. ARTURO DONOSO CASTELLON

PAGINA WEB

**EN LA CAUSA N° 96-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO
TRANSCRIBIR**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 6 de mayo de 2009, las 12h20.- Adjúntese al proceso el escrito presentado por el Abogado Andrés Santiago Sánchez López, tómese en cuenta su contenido. Al amparo del artículo 87 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se recibe la causa a prueba por el plazo de siete días. Notifíquese y Cúmplase.- F) Dr. Arturo Donoso Castellón Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc.